INFORME N° 80/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO A COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO" – PLURIANUAL - ID 399533.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Mercedes Ayala Dure, Director de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 399533

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 585, de fecha 25 de junio de 2021, para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación prevista en el Objeto del Gasto 358 Útiles y Materiales Médicos, con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6672/2021 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2021 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del 2022, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE 399533, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las: 08:45 horas del 02/08/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 399533 - ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO A COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL, arrojando el listado de Mejores Lances de cada Proveedor por lote:

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	54.000
BIOERIX S.A. - 80051821-7	54.990
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	64.297
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	67.500
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	73.400

3. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la entidad oferente	Declaración jurada del artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 64.297 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/07/2021 a 27/12/2021, 150 días
BIOERIX S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de ia oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 54.990 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyrcta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 22.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/07/2021 a 26 I 1/2021, 1 19 dias
CASA BOLLER S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 54.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Segesa **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/07/2021 a 30/12/2021, 153 días
EUROQUIMICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 73.400 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S A **Monto total asegurado Gs.;** 19.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/07'"2021 a 2742/202!, 150 días
INDEX S.A.C.I.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta**: Guaraníes **Monto total de la oferta**: 67.500 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.;** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/08/2021 a 10/12/2021, 130 días

b) Observaciones en el Acto de Apertura

Las observaciones del acta de apertura se adjuntan y forman parte del presente informe

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	BIOERIX S.A.	CASA BOLLER S.A.	EUROQUIMICA S.A.	INDEX S.A.C.I.
Documentos					
1.Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales					
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)					

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.					
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Focopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	BIOERIX S.A.	CASA BOLLER S.A.	EUROQUIMICA S.A.	INDEX S.A.C.I.
Monto ofertado	383.000.000	383.000.000	383.000.000	383.000.000	383.000.000
Póliza 5%	19.150.000	19.150.000	19.150.000	19.150.000	19.150.000
Capital Asegurado	25.000.000	22.500.000	25.000.000	19.500.000	20.000.000

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por las firmas **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E , BIOERIX S.A., CASA BOLLER S.A., EUROQUIMICA S.A., INDEX S.A.C.I.**

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Resumen del Cuadro Comparativo de Ofertas, cuya Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe.

	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	BIOERIX S.A.	CASA BOLLER S.A.	EUROQUIMICA S.A.	INDEX S.A.C.I.
LoteTotal	64.297	54.990	54.000	73.400	67.500

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que las firmas **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E , BIOERIX S.A., CASA BOLLER S.A., EUROQUIMICA S.A., INDEX S.A.C.I.**, no arroja diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLE** en esta etapa de evaluación.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	BIOERIX S.A.	CASA BOLLER S.A.	EUROQUIMICA S.A.	INDEX S.A.C.I.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Con Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

VICENTE SCAVONE & CIA. SAE		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI	18.448.059	SOCIO/ACCIONISTA
OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ	647.679	SOCIO/ACCIONISTA
CHRISTIAN A. WENTZENSEN F.	815.228	SOCIO/ACCIONISTA
MARIA HERMINIA CABALLERO SCAVONE	488.415	SOCIO/ACCIONISTA
PATRICIA SCAVONE CABALLERO	488.416	SOCIO/ACCIONISTA
VICENTE JOSE SCAVONE CABALLERO	405.545	SOCIO/ACCIONISTA
CESAR JOSE LUIS SCAVONE	859.784	SOCIO/ACCIONISTA
CLAUDIA SCAVONE	701.570	SOCIO/ACCIONISTA
MARGARITA M. SCAVONE	405.546	SOCIO/ACCIONISTA
ROSANA SCAVONE	701.571	SOCIO/ACCIONISTA
SUSANA SCAVONE	405.547	SOCIO/ACCIONISTA
GUILLERMO RENE MOLAS	720.276	REPRESENTANTE LEGAL
LUIS AVILA CACAVELOS	966.103	REPRESENTANTE LEGAL
VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE	794.097	REPRESENTANTE LEGAL
MARIO RICARDO MACIEL	1.514.148	REPRESENTANTE LEGAL
LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO	739.665	REPRESENTANTE LEGAL
LUIS RODRIGUEZ	2.484.459	REPRESENTANTE LEGAL
BIOERIX S.A.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1.045.196	PRESIDENTE
MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1.245.713	DIRECTOR TITULAR
MERMELINDA JARA MOLAS	743.281	DIRECTOR SUPLENTE
EUROQUIMICA S.A.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Marcelo Rienzi Zuccolillo	3314934	ACCIONISTA
Ernesto Francisco Figueredo Coronel	996554	ACCIONISTA - PRESIDENTE
Jorge Vourliotis Andrea	327840	DIRECTOR TITULAR
Valeria Alejandra Ayala Rodas	4611788	APODERADA LEGAL
CASA BOLLER S.A.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
José Rodrigo Campos Cervera Sacarello	31.519	Presidente
Sebastián Campos Cervera Gadea	2.422.135	Representante Legal
Andrea Gabriela Campos Cervera Rüger	2.366.436	Director Titular
Alejandro Mussi Campos Cervera	1.537.855	Director Titular

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

Fabricio Serrati Campos Cervera	2.038.003	Director Titular
Rodrigo Campos Cervera Boller	350.649	Director Suplente
Monica Graciela Campos Cervera de Serrati	619.895	Director Suplente
Susana Cristina Campos Cervera de Mussi	480.148	Director Suplente
Andres Maria Campos Cervera	385.759	Director Suplente
Vanessa Deligdisch Nicora	1.741.770	Apoderado
INDEX SACI		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	202099	PRESIDENTE
ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	701779	DIRECTOR TITULAR
KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	701781	DIRECTOR TITULAR
MARIA VERONICA WASMOSY GUNTHER	701780	DIRECTOR TITULAR
VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO	1936738	REPRESENTANTE LEGAL

Verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que miembros y socios de las siguientes firmas: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., tienen registros, según se expone a continuación:

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.: Oscar Aníbal Delgado López con C. I. N° 647.679, figura como Jubilado en la Categoría de Juez de 1ra. Instancia en lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, renuncia en fecha 05/10/2018, según se observa en la siguiente imagen:

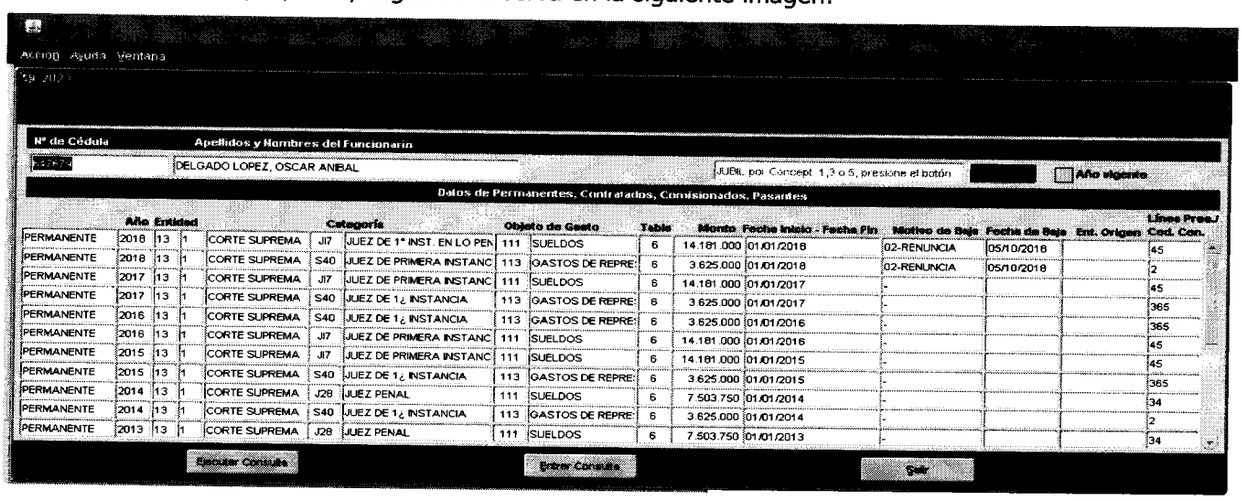

Nº de Cédula: 647679 — Apellidos y Nombres del Funcionario: DELGADO LOPEZ, OSCAR ANIBAL — JUBIL. por Concept. 1,3 o 5, presione el botón — Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad		Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Presu./ Cod. Con.
PERMANENTE	2018	13	1	CORTE SUPREMA	JI7	JUEZ DE 1ª INST. EN LO PEN	111	SUELDOS	6	14.181.000	01/01/2018	02-RENUNCIA	05/10/2018		45
PERMANENTE	2018	13	1	CORTE SUPREMA	S40	JUEZ DE PRIMERA INSTANC	113	GASTOS DE REPRE	6	3.625.000	01/01/2018	02-RENUNCIA	05/10/2018		2
PERMANENTE	2017	13	1	CORTE SUPREMA	JI7	JUEZ DE PRIMERA INSTANC	111	SUELDOS	6	14.181.000	01/01/2017	-			45
PERMANENTE	2017	13	1	CORTE SUPREMA	S40	JUEZ DE 1¿ INSTANCIA	113	GASTOS DE REPRE	6	3.625.000	01/01/2017	-			365
PERMANENTE	2016	13	1	CORTE SUPREMA	S40	JUEZ DE 1¿ INSTANCIA	113	GASTOS DE REPRE	6	3.625.000	01/01/2016	-			365
PERMANENTE	2016	13	1	CORTE SUPREMA	JI7	JUEZ DE PRIMERA INSTANC	111	SUELDOS	6	14.181.000	01/01/2016	-			45
PERMANENTE	2015	13	1	CORTE SUPREMA	JI7	JUEZ DE PRIMERA INSTANC	111	SUELDOS	6	14.181.000	01/01/2015	-			45
PERMANENTE	2015	13	1	CORTE SUPREMA	S40	JUEZ DE 1¿ INSTANCIA	113	GASTOS DE REPRE	6	3.625.000	01/01/2015	-			365
PERMANENTE	2014	13	1	CORTE SUPREMA	J28	JUEZ PENAL	111	SUELDOS	6	7.503.750	01/01/2014	-			34
PERMANENTE	2014	13	1	CORTE SUPREMA	S40	JUEZ DE 1¿ INSTANCIA	113	GASTOS DE REPRE	6	3.625.000	01/01/2014	-			2
PERMANENTE	2013	13	1	CORTE SUPREMA	J28	JUEZ PENAL	111	SUELDOS	6	7.503.750	01/01/2013	-			34

Ejecutar Consulta — Entrar Consulta — Salir

De la verificación realizada se confirma que las firmas **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E , BIOERIX S.A., CASA BOLLER S.A., EUROQUIMICA S.A., INDEX S.A.C.I.**individualizada más arriba no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLEN con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No se aplica el Margen de Preferencia Nacional por no darse el caso.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente al precio ofertado por la empresa calificada hasta esta etapa de evaluación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

Al respecto, en el siguiente cuadro ***(de forma explicativa)*** se detalla la forma en la que se realizó el análisis del precio ofertado por el comité evaluador para la determinación de la variación porcentual, entre el precio ofertado y el precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	Precio unitario ofertado	Diferencia	Variación Porcentual %
		a	**b**	**c = (b-a)**	**(cx100/a)**

Realizado los cálculos correspondientes, el precio unitario de las ofertas presentadas por las firmas **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E , BIOERIX S.A., CASA BOLLER S.A., EUROQUIMICA S.A.,**

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

INDEX S.A.C.I., se constata que se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicitaron aclaraciones y se recomienda ACEPTAR las ofertas.

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a la firma calificada hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se demuestra a continuación:

Documentos	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	BIOERIX S.A.	CASA BOLLER S.A.	EUROQUIMICA S.A.	INDEX S.A.C.I.
1.Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
8. Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
9. Documentos legales					
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)					
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.					
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Focopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera					
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
c. Formulario 106 de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

d. Formulario 104 de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Experiencia requerida					
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica					
Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:					
Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, conforme a los ítems ofertados.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente al inicio de la etapa competitiva, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen.	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:					
Autorización del fabricante, representante o distribuidor, o de la marca ofertada. Fabricantes del bien presentar Título de Marca de manera a acreditar la propiedad de la marca.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación para Fabricar/Importar/Comercializar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S, vigente.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Habilitación Vigente como taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, emitido por el MSP y BS.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe el artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Los equipos deberán contar con Normas de Calidad internacional: FDA, Health Canadá, CE, JIS o similares (al menos 1 de ellas), deberán estar en idioma castellano.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Certificación ISO 13485, deberán estar en idioma castellano.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Otros criterios que la convocante requiera					

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

Formulario de Declaración de Miembros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

Según nota CEO N° 479 de fecha 09/08/2021 a la firma **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.,** se solicita los siguientes documentos:

- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.
- Habilitación Vigente como taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, emitido por el MSP y BS.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos)
- Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe el artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.
- "Los equipos deberán contar con Normas de Calidad internacional: FDA, Health Canadá, CE, JIS o similares (al menos 1 de ellas), deberán estar en idioma castellano."
- Certificación ISO 13485, deberán estar en idioma castellano.

RESPUESTA: en fecha 10/08/2021, dentro del plazo establecido, la firma presenta nota con mesa de entrada N° 1460 acompañada de las siguientes documentaciones:

- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.
- Habilitación Vigente como taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, emitido por el MSP y BS.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.
- Catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe el artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado.
- "Los equipos deberán contar con Normas de Calidad internacional: FDA, Health Canadá, CE, JIS o similares.
- Certificación ISO 13485.

CONCLUSIÓN: la firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., presenta la documentación formal solicitada por el Comité de Evaluación en tiempo y forma, por lo que pasa al siguiente punto de evaluación.

Según nota CEO N° 480 de fecha 09/08/2021 a la firma **BIOERIX S.A.,** se solicita los siguientes documentos:

- Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, conforme a los ítems ofertados.
- En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado.
- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente al inicio de la etapa competitiva, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato
- Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen.
- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor, o de la marca ofertada. Fabricantes del bien presentar Título de Marca de manera a acreditar la propiedad de la marca.
- Habilitación para Fabricar/Importar/Comercializar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S, vigente.
- Habilitación Vigente como taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, emitido por el MSP y BS.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Pagador Habilitado Pagador

- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos)
- Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe el artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.
- "Los equipos deberán contar con Normas de Calidad internacional: FDA, Health Canadá, CE, JIS o similares (al menos 1 de ellas), deberán estar en idioma castellano."
- Certificación ISO 13485, deberán estar en idioma castellano.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios

RESPUESTA: en fecha 10/08/2021, dentro del plazo establecido, la firma presenta nota con mesa de entrada N° 1462 acompañada de las siguientes documentaciones:

- Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, conforme a los ítems ofertados.
- En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado.
- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente al inicio de la etapa competitiva, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato
- Documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen de productos que no son de su elaboración/fabricación
- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor, o de la marca ofertada. Fabricantes del bien presentar Título de Marca de manera a acreditar la propiedad de la marca.
- Habilitación para Fabricar/Importar/Comercializar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S, vigente.
- Habilitación Vigente como taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, emitido por el MSP y BS.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos)
- Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe el artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.
- Normas de Calidad internacional
- Certificación ISO 13485.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios

CONCLUSIÓN: la firma BIOERIX S.A., presenta la documentación formal solicitada por el Comité de Evaluación en tiempo y forma, por lo que pasa al siguiente punto de evaluación.

Según nota CEO N° 481 de fecha 09/08/2021 a la firma **CASA BOLLER S.A.,** se solicita los siguientes documentos:

- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente al inicio de la etapa competitiva, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato"
- Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen.
- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

RESPUESTA: en fecha 10/08/2021, dentro del plazo establecido, la firma presenta nota con mesa de entrada N° 1463 acompañada de las siguientes documentaciones:

- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento .
- Documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen de productos que no son de su elaboración/fabricación
- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).

CONCLUSIÓN: la firma CASA BOLLER S.A., presenta la documentación formal solicitada por el Comité de Evaluación en tiempo y forma, por lo que pasa al siguiente punto de evaluación.

Según nota CEO N° 482 de fecha 09/08/2021 a la firma **EUROQUIMICA S.A.,** se solicita los siguientes documentos:

- Habilitación Vigente como taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, emitido por el MSP y BS.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos)
- Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe el artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.
- Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado
- Certificación ISO 13485, deberán estar en idioma castellano.
- Formulario de Declaración de Miembros.

RESPUESTA: en fecha 10/08/2021, dentro del plazo establecido, la firma presenta nota con mesa de entrada N° 1461 acompañada de las siguientes documentaciones:

- Habilitación Vigente como taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, emitido por el MSP y BS.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos)
- Catálogos de los equipos ofertados, acompañados de las Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado
- Certificación ISO 13485.
- Formulario de Declaración de Miembros.

CONCLUSIÓN: la firma EUROQUIMICA S.A., presenta la documentación formal solicitada por el Comité de Evaluación en tiempo y forma, por lo que pasa al siguiente punto de evaluación.

Según nota CEO N° 483 de fecha 09/08/2021 a la firma **INDEX S.A.C.I.,** se solicita los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS.
- Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, conforme a los ítems ofertados.
- "En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado."

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente al inicio de la etapa competitiva, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato
- Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen.
- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.
- Habilitación para Fabricar/Importar/Comercializar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S, vigente.
- Habilitación Vigente como taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, emitido por el MSP y BS.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos)
- Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe el artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.
- Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
- "Los equipos deberán contar con Normas de Calidad internacional: FDA, Health Canadá, CE, JIS o similares (al menos 1 de ellas), deberán estar en idioma castellano."
- Certificación ISO 13485, deberán estar en idioma castellano.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área.
- Formulario de Declaración de Miembros

CONCLUSIÓN: Una vez cumplido el plazo se constata que la firma INDEX S.A.C.I., no presenta la documentación solicitada por lo que el Comité recomienda RECHAZAR la oferta

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

VICENTE SCAVONE & CIA CEISA				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	357.238.158.748	386.067.972.231	459.392.126.507	**3,4**
Pasivo Corriente	94.757.077.667	114.266.063.520	144.040.067.821	
INDICE	**3,77**	**3,4**	**3,2**	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	114.257.077.667	133.786.063.520	206.536.094.379	**0,3**
Activo Total	452.240.419.674	501.142.937.852	630.616.229.849	
INDICE	**0,3**	**0,3**	**0,3**	
RENTABILIDAD				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio	45.336.768.763	39.258.041.410	65.673.261.138	**0,2**
Capital	210.000.000.000	210.000.000.000	336.000.000.000	
INDICE	**0,2**	**0,2**	**0,2**	
BIOERIX S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	6.562.795.506	13.510.831.518	12.682.300.857	**2,1**
Pasivo Corriente	4.537.253.782	8.838.897.122	3.833.937.263	
INDICE	**1,45**	**1,5**	**3,3**	

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

ENDEUDAMIENTO				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	4.537.253.782	8.838.897.122	3.833.937.263	**0,5**
Activo Total	8.052.367.552	14.692.532.900	14.251.305.517	
INDICE	**0,6**	**0,6**	**0,3**	
RENTABILIDAD				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio	285.861.304	150.757.085	140.732.476	**0,0**
Capital	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	
INDICE	**0,0**	**0,0**	**0,0**	
EUROQUIMICA				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	86.706.802.287	121.474.637.572	129.488.644.992	**3,0**
Pasivo Corriente	38.635.909.120	35.714.260.087	39.270.375.246	
INDICE	**2,2**	**3,4**	**3,3**	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Pasivo Total	44.315.909.120	56.026.132.348	93.755.044.506	**0,5**
Activo Total	91.901.137.487	128.876.293.166	140.008.434.432	
INDICE	**0,5**	**0,4**	**0,7**	
RENTABILIDAD				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	27.220.136.048	27.850.927.631	10.035.952.106	**1,6**
Capital	10.000.000.000	15.000.000.000	30.000.000.000	
INDICE	**2,7**	**1,9**	**0,3**	
CASA BOLLER S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	162.105.863.879	194.855.605.825	343.393.572.260	**4,4**
Pasivo Corriente	19.130.036.120	59.541.204.030	215.480.544.338	
INDICE	**8,5**	**3,3**	**1,6**	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Pasivo Total	26.457.678.673	69.064.740.006	215.480.544.338	**0,3**
Activo Total	259.654.951.828	315.359.756.477	378.413.826.118	
INDICE	**0,1**	**0,2**	**0,6**	
RENTABILIDAD				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	54.472.631.366	58.638.630.362	75.507.772.851	**1,0**
Capital	60.000.000.000	60.000.000.000	60.000.000.000	
INDICE	**0,9**	**1,0**	**1,3**	

Del análisis realizado se puede constatar que la firmas **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E , BIOERIX S.A., CASA BOLLER S.A., EUROQUIMICA S.A. CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia que el oferente calificado para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

N°	Razón Social	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	Demostrar haber suministrado satisfactoriamente la Provisión de Insumos Médicos para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2018 2019 - 2020) en un porcentaje equivalente del 50% del monto total ofertado.
1	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	Cumple	Cumple
2	CASA BOLLER S.A.	Cumple	Cumple
3	EUROQUIMICA S.A.	Cumple	Cumple
4	BIOERIX S.A.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

13. ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que el oferente calificado haya proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	BIOERIX S.A.	CASA BOLLER S.A.	EUROQUIMICA S.A.
Capacidad Técnica				
Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:				
Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, conforme a los ítems ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente al inicio de la etapa competitiva, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:				
Autorización del fabricante, representante o distribuidor, o de la marca ofertada. Fabricantes del bien presentar Título de Marca de manera a acreditar la propiedad de la marca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación para Fabricar/Importar/Comercializar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S, vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación Vigente como taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, emitido por el MSP y BS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe el artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los equipos deberán contar con Normas de Calidad internacional: FDA, Health Canadá, CE, JIS o similares (al menos 1 de ellas), deberán estar en idioma castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación ISO 13485, deberán estar en idioma castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área.				

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa.

14. VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN Y MUESTRAS POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO.

Se reciben Informe N° N° 02/2021 del Dpto. de Suministro de la Dirección General de Sanidad Policial firmado por la Oficial Inspector Intd. Liz Lorena Mendoza Jefa Int. – Dpto. Suministro, Oficial Inspector San. Jaime Escobar y Suboficial Ayudante San. Nimia Gricelda Riquelme Regente Parque Sanitario, donde consta el análisis y la planilla elaborado por personal técnico de cada área, a **las muestras y documentaciones presentadas** por los oferentes, dicho informe y planillas se adjuntan y forman parte del presente Informe de Evaluación

CONCLUSIÓN DE ANALISIS DE MUESTRAS.

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	El Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta en el lote total.
CASA BOLLER S.A.	El Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta en el lote total.
EUROQUIMICA S.A.	El Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta en los ítems N° 1, 3, 8, 10 y 13.
BIOERIX S.A.	El Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta en el lote total.

15. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se aplica el criterio de desempate por no darse el caso.

16. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA** adjudicar a la siguiente firma:

EUROQUIMICA S.A..: por el Monto Total Mínimo de G. 191.500.000 (guaraníes ciento noventa y un millones quinientos mil) y por el Monto Total Máximo de G. 383.000.000 (guaraníes trescientos ochenta y tres millones) siendo una adjudicación Plurianual para el Ejercicio Fiscal 2021 el monto total de G. 159.583.333 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres) aprobado por Ley N° 6672/21 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional; y para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto total de G. 223.416.667 (guaraníes doscientos veintitrés millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete), según detalle:

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 191.500.000 Máximo: 383.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Íte m	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42222001 -001	Set para bomba de infusion	Unidad	UNIDAD	1	MEDCAPTAIN	ESTADOS UNIDOS	73.400	73.400
								Precio Total	73.400

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas, en la fecha 26 de agosto de 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Actividad. 07

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - LCO POR SBE N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO A COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO" – PLURIANUAL - ID 399533.

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 191.500.000 Máximo: 383.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

						VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E				BIOERIX S.A.			
Ítem	Código Catá	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Marca	Procedenci	Precio unit	Precio total	Marca	Procedenci	Precio unit	Precio total
1	42222001-001	Set para bomba de infusion	Unidad	UNIDAD	1	HAWKMED	CHINA	64.297	64.297	B. BRAUN	FRANCIA	54.990	54.990
								Precio Tota	64.297			Precio Tota	54.990

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - LCO POR SBE N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO A COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO" – PLURIANUAL - ID 399533.

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 191.500.000 Máximo: 383.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

						CASA BOLLER S.A.				EUROQUIMICA S.A.			
Ítem	Código Catá	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Marca	Procedenci	Precio unit	Precio total	Marca	Procedenci	Precio unit	Precio total
1	42222001-001	Set para bomba de infusion	Unidad	UNIDAD	1	Samtronic	Brasil	54.000	54.000	MEDCAPTA	ESTADOS UNIDOS	73.400	73.400
								Precio Tota	54.000			Precio Tota	73.400

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

ANEXO INFORME N° 80/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LCO N° 28/2021 ID 399533.

Observaciones en el Acto de Apertura

Empresa: Euroquimica S.A.

Representante: Sergio Samaniego

Observaciones: La empresa INDEX S.A.C.I. presenta en su carpeta de oferta, poliza con vigencia a partir de fecha 02 de agosto, debiendo ser del 30 de julio, fecha en la cual se dio inicio a la carga de la subasta

La empresa Casa Boller, presenta constancia SIPE N° 1652167 en el cual Acta de Asamblea Gral. "Historico" se encuentra vencida a la fecha (30-04-2021) siendo este un documento sustancial.

La empresa Casa Boller, presenta planilla de precios alterados de acuerdo a lo que se descarga del portal de la DNCP, no debiéndose alterar un documento sustancial.

Respuesta C.E.O.: Las documentaciones formales se analizaran en el punto 10 del presente informe

Representante: Rigoberto Laterra

En la oferta presentada por la empresa Bioerix, no se encuentra ninguna documentación técnica sobre los productos ofertados ni de las bombas de infusión ni de los sets solicitados en el pliego por lo que resulta imposible determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

La empresa Bioerix no presenta planilla de cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos ofertados tampoco se observa en la oferta documento que demuestre relación con la marca ofertada como ser contrato o carta de autorización con la marca B.Braum

Respuesta C.E.O.: Las verificaciones de la documentación sustancial se realizaran en el punto 4 del presente informe

SONIA E. AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 7

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO Paraguay
NACIONAL de la gente

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO

INFORME N° 02/2021 SOBRE EVALUACIÓN DE MUESTRAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO A COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL ID 399533.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de agosto del año 2021, en la oficina del Departamento de Suministro de la Dirección General de Santidad Policial, se reúne el personal técnico designado para la evaluación de las muestras presentadas, en base al criterio de evaluación de muestras y capacidad técnica, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso, quienes son;

- Suboficial Ayudante SAN Q.F. NIMIA GRICELDA RIQUELME, Regente Parque Sanitario.
- Oficial Inspector SAN JAIME ESCOBAR, Jefa de Servicio Enfermería
- Oficial Inspector INTD LIZ LORENA MENDOZA R., Jefa Int. Dpto. Suministro

De la verificación realizada se desprende el siguiente cuadro;

		Especificaciones Técnicas	BIOERIX S.A.	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.	EUROQUIMICA S.A.	CASA BOLLER S.A.
SET PARA BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	1	Marca	BRAUN	HOWKMED	MEDCAPTAIN	SAMTRONIC
	2	Origen	ALEMANIA	COLOMBIA	ESTADOS UNIDOS	BRASIL
	3	Normas de Calidad Internacionales: FDA, Health Canadá, CE, JIS, ISO 13485 o similares (al menos 1 de ellas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	4	Clip de Fijación con segmento siliconado (el segmento de siliconado puede ser opcional)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	5	Pinza anti flujo libre	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	6	Cámara de goteo transparente con filtro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	7	Bayoneta con bisel	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	8	Protectores de bayoneta y conector	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	9	Libre de látex	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	10	Longitud entre 2-3 metros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	11	Llave reguladora de ajuste de flujo y dispositivo de clampeo auxiliar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	12	Puerto de inyección en (Y) libre aguja	No Cumple (se verifica que el puerto de inyección no es en Y, ni es libre de aguja)	No Cumple (se verifica que el puerto de inyección en Y, no es libre de aguja)	CUMPLE	No Cumple (se verifica que el puerto de inyección en Y, no es libre de aguja)
BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS – 1. Características generales		Normas de Calidad Internacionales: FDA, Health Canadá, CE, JIS, ISO 13485 o similares (al menos 1 de ellas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	1.1	Bomba de uno o más canales en sistema modular, que permita el apilamiento y la interconexión eléctrica de 3 bombas o más.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	1.2	Operación volumétrica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	1.3	Modo de funcionamiento continuo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Modos de infusión: Tiempo x volumen, Flujo x volumen, Peso x concentración x Dosis, Flujo y Secuencial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	1.4	Sistema de conmutación automática de fuente de alimentación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	1.5	Posibilidad de realizar calculo IMC a través de Peso y/o Talla OPCIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LIZ L. MENDOZA R.
Oficial Inspector INTD
Jefa Int. - Dpto de Suministro

Oficial Inspector San
Jefa Dpto Enf. HC PRC
Reg. Prof. N° 2125

Q.F. Nimia Riquelme
Reg. Prof. N° 4980
Regente Parque Sanitario
Hosp. Central de Policía

Escaneado con CamScanner

INFORME N° 02/2021 SOBRE EVALUACIÓN DE MUESTRAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO A COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL ID 399533.

		1.6	Unidades de medida de dosificación: /kg/min; mcg/kg/min; ml/h; ml/min.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		1.7	Peso: no mayor a 5 Kg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		1.8	Rango de Flujo: de 0,1 ml/h o menor a 1200,0 ml/h o mayor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		1.9	Resolución de 0,1 ml/h como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		1.10	Rango o límite de volumen por infundir: 1 ml o menor a 9999,9 ml o mayor. Rango de tiempo desde 1 minuto o menos hasta 99 horas o más.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		1.11	Flujo MVA (kvo) Programable en el rango 0.1 ml/h o menor hasta 5 mL/h o mayor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		1.12	Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluido Ajuste del bolus. Flujo programable: desde 0.2 o menor hasta 1200.0 mL/h o mejor rango	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		1.13	Manejo de infusión secundaria automática OPCIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		1.14	Sistema de seguridad de aire en la línea	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		1.15	Protección contra libre flujo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		1.16	Sistema de auto-diagnostico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2. Sistema de Seguridad	2.1	Bloqueo automático de línea por apertura de puerta (en caso que el equipo posea)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		2.2	Bloqueo de modificación accidental de la programación de los parámetros de infusión. El equipo deberá poseer la capacidad de soportar librerías de Medicamentos. Grado de resistencia al ingreso de líquido IPX2 o similar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3. Alarmas	3.1	Detección de aire en la línea	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		3.2	Detección de línea ocluida en el lado del paciente y/o lado del contenedor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		3.3	Infusión completa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		3.4	Mal funcionamiento del circuito	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		3.5	Batería baja	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		3.6	Equipo desconectado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		3.7	Posibilidad de modificar los rangos de alarma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		3.8	Posibilidad de silenciar alarmas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	4. Accesorios:	4.1	Sujetador para porta sueros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		4.2	Batería interna recargable con autonomía de 4 horas como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		4.3	Las bombas deben ser nuevas con no más de un año de fabricación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnicas							
	Documento		Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LIZ L. MENDOZA
Oficial Inspector INTP
Jefa Int. - Dpto. de Suministro

Oficial Inspector: San
Jefa Dpto. Farmacist. - HC PRC
Reg. Prof. N° 2125

Q.F. Nimia Riquelme
Reg. Prof. N° 4980
Regente Parque Sanitario
Hosp. Central de P.N.

Escaneado con CamScanner

INFORME N° 02/2021 SOBRE EVALUACIÓN DE MUESTRAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO A COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL ID 399533.

			Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, conforme a los ítems ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente al inicio de la etapa competitiva, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Autorización del fabricante, representante o distribuidor, o de la marca ofertada. Fabricantes del bien presentar Título de Marca de manera a acreditar la propiedad de la marca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Habilitación para Fabricar/Importar/Comercializar vigente. Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Habilitación Vigente como taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, emitido por el MSP y BS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe el artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LIZ L. MENDOZA R.
Oficial Inspector INTD
Jefa Int.- Dpto. de Suministro

Q.F. NIMIA GRICELDA RIQUELME
Suboficial Ayudante SAN
Regente Parque Sanitario

JAIME ESCOBAR
Oficial Inspector INTD
Jefe de Servicio Enfermería

LIZ LORENA MENDOZA R.
Oficial Inspector INTD
Jefa Int - Dpto. Suministro

Escaneado con CamScanner